

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LAS ALDEHUELAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Aldehuelas para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos175.888,34	Gastos de personal61.000,00
Tasas y otros ingresos.....9.673,54	Gastos en bienes corrientes y servicios .171.200,00
Transferencias corrientes28.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales50.329,10	Inversiones reales68.800,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS299.000,00
Transferencias de capital35.109,02	
TOTAL INGRESOS299.000,00	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Aldehuelas, 5 de febrero de 2019.– El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez. 313

BOPSO-19-15022019